Ante fraudes en seguros privados, Acodeco insta a acudir al Ministerio Público

Boletín N°:

Dec 09, 2025 PANAMA

En diciembre, cuando aumenta el volumen de transacciones y circula mayor cantidad de dinero por compras, pagos y renovaciones de contratos de pólizas, también se incrementan los intentos de estafa vinculados a seguros y servicios financieros. Ante este panorama, la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (Acodeco) recordó que todo caso de presunto fraude debe denunciarse directamente ante el Ministerio Público, entidad competente para iniciar las investigaciones penales correspondientes.

La respuesta de la Acodeco surge, luego de que entidades del sector asegurador panameño advirtieran sobre un aumento estacional de estafas, especialmente a través de plataformas digitales y servicios que ofrecen supuestos descuentos en primas o trámites rápidos sin respaldo regulatorio.

“La Acodeco recomienda interponer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público. Todo caso de estafa, aun cuando involucre temas relacionados a nosotros, se remite al Ministerio Público. Todos los casos que nos llegan sobre seguros también se trasladan a la autoridad correspondiente”, informó la institución.

La recomendación de la Acodeco se suma a las alertas recientes emitidas por la Asociación Panameña de Aseguradores (Apadea) y la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), que han identificado nuevas modalidades de posible engaño, así como falta de certificaciones.

La importancia del tema toma relevancia, debido a que el mercado asegurador panameño hasta octubre pasado consolidó un crecimiento absoluto de $1,731.8 millones en 2025, es decir, unos $121 millones o 7.5 % en primas frente al mismo periodo de 2024. Durante los diez meses analizados del 2025, el ramo de Salud fue el más destacado, con primas que subieron de $427.4 millones en 2024 a $459.7 millones en 2025, un incremento de $32.3 millones, según el informe de mercado de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP).

Estafas digitales en el sector asegurador

Según Apadea, varias compañías asociadas han reportado el surgimiento de páginas web y plataformas digitales no autorizadas que se promocionan como intermediarios para pagar primas de seguros de vida y automóvil con supuestos descuentos o beneficios adicionales. Estas plataformas también ofrecen gestionar nuevas pólizas sin estar

registradas en el mercado formal.

La gremial explicó que los estafadores emplean sitios falsos, llamadas tipo “call center” y mensajes directos para suplantar la identidad de aseguradoras reales, con el objetivo de obtener pagos adelantados o datos personales sensibles.

La Apadea recomendó a los asegurados verificar cualquier oferta directamente con su corredor de seguros o las oficinas oficiales de la compañía antes de compartir información, efectuar pagos o aceptar modificaciones contractuales. Recordó que las condiciones de cada póliza están establecidas por contrato y no requieren intermediarios no autorizados.

La asociación añadió que actualmente existe una investigación abierta debido a que estas prácticas ya no solo afectan pólizas privadas, sino que también se extienden a pagos vinculados a servicios públicos, lo que amplía el alcance del riesgo para el consumidor.

Empresas no reguladas bajo investigación

En un comunicado del 18 de noviembre de 2025, la SSRP hizo un llamado directo a compradores y tenedores de pólizas a evitar productos comercializados por VAOS Group, S.A. y VUMI Group, S.A., compañías que —según la entidad— no están inscritas ni reguladas en Panamá.

La SSRP explicó que estas empresas ofrecen coberturas y servicios sin contar con autorización legal, lo que deja a los consumidores sin garantías de solvencia, reservas técnicas, ni mecanismos formales para reclamaciones, exigidos por la Ley 12 de 2012.

“Adquirir una póliza de una empresa no supervisada implica asumir un riesgo elevado, porque no existe una estructura regulatoria que responda por el cliente”, reiteró la Superintendencia.

La autoridad recordó que el registro formal y la supervisión financiera son requisitos indispensables para operar en el sector asegurador. Los consumidores pueden verificar la legalidad de cualquier empresa o producto directamente en los canales oficiales de la institución.

Llamado a reforzar la verificación previa

Las instituciones coinciden en que diciembre representa un período de mayor riesgo. El incremento de pagos, renovaciones de pólizas, compras de fin de año y actividad comercial genera un ambiente ideal para que los estafadores amplíen sus operaciones.

Entre las recomendaciones compartidas por las entidades se destacan:

- Verificar siempre la identidad del intermediario o plataforma.
- Confirmar cualquier oferta o descuento con la aseguradora oficial.
- Evitar enlaces desconocidos o mensajes no solicitados.
- Realizar pagos únicamente en canales autorizados.
- Consultar la lista de empresas reguladas por la SSRP.
- Denunciar ante el MP cualquier intento de fraude.

El mensaje de las entidades es claro: la prevención y la verificación son la primera línea de defensa, pero en caso de estafa, la denuncia penal es obligatoria para evitar

la repetición del delito y proteger a otros consumidores.

Source

Source: La Estrella

Link:
https://www.laestrella.com.pa/economia/ante-fraudes-en-seguros-privados-acodeco-insta-a-acudir-al-ministerio-publico-LA18183549